



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

AYUNTAMIENTO DE PORRERES

862

Modificación de la licitación del contrato de obras de medidas de accesibilidad y seguridad en el campo municipal de deportes Ses Forques

1. Entidad adjudicadora

- a) Organismo: Ayuntamiento de Porreres.
- b) Fecha aprobación de los pliegos: 1/2/2017

2. Objeto del contrato

- a) Descripción: Obras de medidas de accesibilidad y seguridad en espacio público equipamiento municipal al campo municipal de deportes Ses Forques
- b) Plazo ejecución: dos meses contados a partir del acta de comprobación del replanteo.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación

- a) Tramitación: Urgente
- b) Procedimiento: Abierto
- c) Forma: Contrato no sujeto a regulación armonizada.

4. Presupuesto

- a) Importe: 49.945,96 € euros (Iva excluido)
- b) IVA: 10.488,65 euros.
- c) Total: 60.434,61 euros.

5. Garantía definitiva: 5%.

6. Documentación e información

- a) Entidad: Ayuntamiento de Porreres.
- b) Domicilio: Plaza de la Vila, 17, Porreres, 07260.
- c) Teléfono: (34) 971647221
- d) Telefax: (34) 971168265
- e) Perfil del contratante: <http://www.porreres.cat/perfil-del-contractant>

7. Requisitos específicos del contratista.

No hay obligación d´acreditar clasificación. La acreditación de la solvencia técnica, económica y financiera del contratista, en los términos del pliego de cláusulas administrativas particulares

8. Presentación de ofertas

- a) Plazo: 13 días naturales contados a partir del día siguiente al día de la publicación de l´anuncio al BOIB. Si el último día fuera sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente.
- b) Hora límite: 14:00 horas.
- c) Documentación: la especificada en el pliego de cláusulas administrativas particulares.
- d) Lugar: Registre General

9. Apertura de las ofertas

- a) Ayuntamiento de Porreres, la fecha y hora enunciadas en su momento al perfil del contratante.





10. Criterios de valoración: proposición económica 70 puntos; proposición técnica relativa a los criterios evaluables mediante fórmulas 30 puntos.

Se anulan los pliegos aprobados el 24/1/2017 y publicados en el BOIB núm. 11 de 24/11/2017, los cuales quedan sin vigencia. D'acuerdo con el artículo 188.3 de la Ley 20/2006, de 15 de diciembre, municipal y de régimen local de las Islas Baleares, el pliego de cláusulas administrativas particulares se expone al público durante el plazo de diez días naturales.

Porreres, 1/2/2017

La alcaldesa,
Francisca Mora Veny

